







CIRCULAR ASFI/ 850 /2024 La Paz, 27 DIC. 2024

Señores

**Presente** 

REF: PLAZOS PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN GESTIÓN

2025

## Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento, se adjunta a la presente, la actualización del Anexo 2 "Plazos para Envío de Información" del Reglamento para el Envío de Información, inserto en el Capítulo III, Título II, Libro 5° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la Gaceta Electrónica de Regulación Financiera, referido a los plazos correspondientes para el envío de información.

Atentamente.

Ivette Espinoza Vasquez DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Adj.: Lo Citado AGL/CDC/Gino Rivera R.



## Libro 5°, Título II, Capítulo III

## ANEXO 2: PLAZOS PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN - GESTIÓN 2025 (\*)

Datos de cierre al:	Plazo de envío hasta el SEGUNDO DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES	Plazo de envío hasta el QUINTO DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES
31-12-2024	02-01-2025	07-01-2025
31-01-2025	04-02-2025	07-02-2025
28-02-2025	04-03-2025	07-03-2025
31-03-2025	02-04-2025	07-04-2025
30-04-2025	02-05-2025	07-05-2025
31-05-2025	03-06-2025	06-06-2025
30-06-2025	02-07-2025	07-07-2025
31-07-2025	04-08-2025	07-08-2025
31-08-2025	02-09-2025	05-09-2025
30-09-2025	02-10-2025	07-10-2025
31-10-2025	04-11-2025	07-11-2025
30-11-2025	02-12-2025	05-12-2025
31-12-2025	02-01-2026	07-01-2026

<sup>(\*)</sup> En caso de presentarse días feriados, el reporte de la información se realizará el siguiente día hábil administrativo.